

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO RO DE F. DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **111**

Fecha: 29/07/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2014 00422	Verbal	ANGELICA BEATRIZ - BARROS RIZO	JOSE DE JESUS - MARTINEZ SAURITH	Auto admite demanda Auto admite demanda de Liquidación de la Sociedad Conyugal; se ordena notificar.	28/07/2022	
20001 31 10 001 2014 00459	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LINLEY CATALINA - MOSCOTE MORON	CAUSANTE JULIO ALBERTO CALDERON LACOUTURE	Auto Interlocutorio Auto resuelve varias solicitudes presentadas por la parte ejecutante al interior del proceso.	28/07/2022	
20001 31 10 001 2015 00507	Jurisdicción Voluntaria	ANGEL ADAN - RAMIREZ	MEREDITH- OÑATE DE RAMIREZ	Auto Interlocutorio Para determinar si la persona bajo medida de interdicción requiere la adjudicación judicial de apoyos, se ordena una visita al domicilio de los citados por conducto de la asistente social del juzgado, quien deberá constatar la voluntad y preferencias de la persona bajo medida de interdicción (núm. 1° art. 56 ibidem.), en caso afirmativo, deberá brindar orientación a las personas implicadas sobre la adjudicación de apoyos (judicial o notarial) y la necesidad de aportar un informe de valoración de apoyos que contenga como mínimo los requisitos establecidos en los literales a), b), c), d), e), f), g) y numeral 3° del artículo 56 de la plurimencionada legislación.	28/07/2022	
20001 31 10 001 2019 00276	Ejecutivo	YECEIDA QUIROZ CASTRO	YIMIS FRANCISCO RUMER FRIAS	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena requerir al pagador de la empresa Carbones del Cerrejón Limited para que informe las razones por las cuales no ha dado cumplimiento a la orden impartida mediante auto de fecha 9 de junio de 2022 comunicado mediante oficio remitido vía correo electrónico el día 13 del mismo mes y año, so pena de las sanciones a que haya lugar.	28/07/2022	
20001 31 10 001 2021 00011	Verbal	ELCIDA TATIANA - BARRIGA LUQUEZ	HEILLER JOSE - JIMENEZ PEÑA	Auto Aprueba Partición Auto aprueba en todas sus partes el Trabajo de partición de los bienes y deudas pertenecientes al haber de la sociedad conyugal que existió entre los señores HEILLER JOSÉ JIMÉNEZ PEÑA y ELCIDA TATIANA BARRIGA LÚQUEZ presentado el dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022), en los términos indicados en esta providencia.	28/07/2022	
20001 31 10 001 2021 00124	Jurisdicción Voluntaria	JOSE RODOLFO CESPEDES GARCIA	SIN DEMANDADO	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena requerir a la a la Personería de Valledupar con el propósito de que practiquen un informe de valoración de apoyos al señor Orlando Pascual Céspedes García y que el mismo sea remitido con destino a esta agencia judicial, a fin de proseguir con el itinerario procesal. Se relievra que el informe de valoración de apoyo debe contener como mínimo los elementos establecidos en el numeral 4° del artículo 396 del CGP.	28/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2021 00224	Ejecutivo	LOREIDYS LOPEZ DIAZ	RAFAEL LUIS VASQUEZ GEORGE	Auto ordena notificar Auto ordena que por Secretaria de este Despacho, se delante de manera oficiosa la notificación personal al demandado, a través de la dirección informada por la parte demandante.	28/07/2022	
20001 31 10 001 2022 00069	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LEYDIS JULIETH PERTUZ ARGUAZA	MANUEL ENRIQUE - FERNANDEZ AVILA	Auto que Ordena Correr Traslado Auto resuelve varias solicitudes presentadas al interior del proceso, en los términos indicados en esta providencia; Por secretaria y en la forma prevista en el artículo 110 ibid. se surta el traslado de la solicitud de nulidad presentada, previo a resolver dicha solicitud de nulidad, en atención a lo preceptuado en el inciso 4° del artículo 134 del CGP.	28/07/2022	
20001 31 10 001 2022 00072	Verbal	JANETH CAMPO VANEGAS	DIEGO FERNANDO CHAVEZ MANZANO	Auto Interlocutorio Auto ordena a la parte demandante que envíe nuevamente la notificación personal del demandado, siguiendo las directrices indicadas en esta providencia.	28/07/2022	
20001 31 10 001 2022 00090	Acciones de Tutela	NOLYS MABEL PALOMINO SANCHEZ	NUEVA E.P.S.	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena requerir por PRIMERA VEZ a la Gerente Zonal Cesar de la NUEVA EPS doctora ROSA MILENA BARROS y /o quien haga sus veces para que en el término de cinco (05) días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente proveído, informe el nombre y cargo del funcionario obligado al cumplimiento del fallo de tutela. Dentro del mismo término la superior jerárquico doctora MARTHA PEÑARANDA ZAMBRANO deberá informar que gestiones ha realizado para el cumplimiento en su condición de superior jerárquico, so pena de las sanciones a que haya lugar.	28/07/2022	
20001 31 10 001 2022 00168	Ejecutivo	CARMEN ALEXIS - JAQUIN MENDOZA	JORGE MARIO - OROZCO VIDAL	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto ordena librar mandamiento de pago a favor de la parte ejecutante y con cargo al ajecutado; Se ordena a la parte ejecutada que pague a la ejecutante en el término de cinco (05) días, contados a partir de su notificación, las sumas e intereses vencidos desde que se hicieron exigibles hasta que se verifique el pago total de la obligación, de conformidad con lo estatuido en el artículo 431 del CGP.	28/07/2022	
20001 31 10 001 2022 00208	Verbal	ROSA CECILIA RODRIGUEZ	LIBAR ASDRUBAL GUERRERO QUINTERO	Auto resuelve recurso de Reposición Auto niega el recurso de reposición presentado por el apoderado sustituto de la parte demandante contra el auto admisorio de fecha 16 de junio de 2022, por los motivos esbozados en antecedencia. Se ordena corregir los ordinales primero y segundo del auto admisorio de fecha 16 de junio de 2022, los cuales quedarán como se indicó en la parte considerativa de esta providencia.	28/07/2022	
20001 31 10 001 2022 00210	Acciones de Tutela	JOSE MANUEL CUDRIZ RINCON	NUEVA E.P.S.	Auto Admite incidente de Desacato Admitase y deseale curso al incidente de desacato promovido por la parte accionante contra la Nueva EPS, por incumplir la orden de tutela contenida en la sentencia de fecha 21 de junio de 2022. Se ordena requerir a la entidad accionada.	28/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2022 00225	Acciones de Tutela	JENRRY ARMANDO CARRILLO MINDIOLA	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena requerir por SEGUNDA VEZ al señor RAMÓN ALBERTO RODRÍGUEZ ANDRADE Director General de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y/o quien haga sus veces para que en el término de tres (3) días contados a partir del día siguiente a la notificación del presente proveído, informe el nombre y cargo del funcionario obligado al cumplimiento del fallo de tutela, so pena de las sanciones a que haya lugar.	28/07/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/07/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO